



# UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



# Informe de Evaluación y Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD Primer Cuatrimestre 2019

15 // 05 // 2019 //

Oficina de Control Interno



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

I. OBJETIVO .....	3
II. CLIENTES .....	3
III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
IV. FORTALEZAS IDENTIFICADAS .....	3
V. METODOLOGÍA .....	4
VI. CONTINGENCIAS .....	5
VII. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN .....	5
VIII. CONCLUSIONES .....	13
IX. Anexo .....	15

## I. OBJETIVO

Efectuar evaluación y seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD del I cuatrimestre del 2019, con el fin de verificar la eficacia de los controles, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018 y la Política de Administración del Riesgo de la UNGRD, a partir del 23 de abril hasta el 07 de mayo de 2019 en las instalaciones de la entidad. Esta actividad será adelantada por el equipo de la oficina de control Interno – OCI.

## II. CLIENTES

- Dirección General
- Comité Institucional de Control Interno
- Todos los Procesos
- Partes interesadas – página web

## III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.
- Política de Administración del Riesgo de la UNGRD.
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 295 del 21 de marzo de 2018 por medio de la cual se actualizan las políticas en materia de Administración de Riesgos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

## IV. FORTALEZAS IDENTIFICADAS

- ✓ El liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación e Información en la elaboración y consolidación de los riesgos y oportunidades en el instrumento mapa de riesgos y oportunidades de la entidad vigencia 2019.

- ✓ Los procesos revisaron y actualizaron el mapa de riesgos y oportunidades teniendo en cuenta la asesoría de la OAPI relacionados con la metodología a implementar.
- ✓ Los procesos realizaron el cargue oportuno de los soportes en la ruta establecida por la Oficina de Control Interno – OCI para tal fin, permitiendo realizar el respectivo seguimiento y facilitación oportuna de las actividades del Mapa de Riesgos I cuatrimestre del 2019, de los procesos responsables de la ejecución.

## V. METODOLOGÍA

Mediante correo institucional de fecha 5 de abril de 2019, la Oficina de Control Interno, informó a todos los líderes de los procesos de la entidad, del Programa San Andrés y el Plan Todos Somos Pazcífico, la fecha en la cual se daría inicio al seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades del primer cuatrimestre de la vigencia 2019. A partir del día 27 de abril hasta el día 03 de mayo de 2019, se habilitó la ruta Z:\SEGUIMIENTOS OCI\MAPA DE RIESGOS\Vigencia 2019\Cuatrimestre en la cual los profesionales designados por los líderes de cada proceso y proyecto, podrían cargar los soportes de las actuaciones realizadas durante el periodo antes señalado.

Conforme a lo anterior, se realizó lo siguiente:

- ✓ Seguimiento a los controles y a las acciones definidas en el mapa de riesgos y oportunidades de la entidad.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de las actividades que debe realizar la Oficina Asesora de Planeación e Información - OAPI en el marco de la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- ✓ Se verificaron las actividades de monitoreo que deben efectuar los procesos, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018 y en la Política de Administración del Riesgo.

### Medición del riesgo

Una vez verificada la matriz de riesgos y oportunidades definidas en la entidad para la identificación de riesgos en cada una de las áreas, se concluyó que no se encuentran definidos riesgos asociados al incumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas, que no se desarrollen en su totalidad, o que no se realicen oportunamente, ni riesgos asociados a aquellas actividades que se deban adelantar en conjunto con otras áreas.

### Medición del control

Como área encargada de la gestión del riesgo, la Oficina asesora de Planeación e información OAPI, comunicó por medio de correo institucional de fecha 26 de marzo de

2019 a todos los procesos, los lineamientos para la actualización de sus riesgos y oportunidades, acorde a la Política de Administración de Riesgos de la Entidad “Resolución 295 de 2018”. Así mismo, se observó que mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2019, la OAPI, informó a los procesos, sobre las actividades adelantadas en las jornadas de actualización de riesgos y oportunidades, como también, la disponibilidad del mapa de riesgos y oportunidades con los seguimientos del primer cuatrimestre en la página de Neogestión. También les recuerda a los procesos que no han realizado el monitoreo, hacerlo lo antes posible.

#### Medición de la gestión

Se verificó la actualización y seguimientos a los riesgos de procesos y corrupción identificados a través del documento Mapa de Riesgos y Oportunidades FR1300-SIPG-37 V01 fecha última actualización 17-4-2019 existente en NEOGESTION.

## VI. CONTINGENCIAS

No se presentaron contingencias que afectaran el desarrollo del presente informe.

## VII. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### Observación:

En el desarrollo del presente informe se pudo evidenciar que la matriz de riesgos y oportunidades RG-1300-SIPG-76\_1\_1\_V1 se encuentra ubicada en la página de Neogestión de la entidad del proceso Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG, con los respectivos seguimientos de cada proceso y con fecha de actualización 6 de mayo de 2019.

Para la actualización de la matriz, la Oficina de Planeación e Información, acorde a lo programado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, realizó en el mes de abril de 2019, jornadas de acompañamiento a los procesos de la entidad, para realizar la actualización de los riesgos de gestión, de corrupción y las oportunidades para la vigencia 2019.

Se pudo observar que, la metodología utilizada por la Oficina de Planeación, consistió en que la primera línea de defensa (líderes de proceso) harían revisión de sus riesgos e identificación de posibles nuevos riesgos u oportunidades, tomando como insumos el análisis de la matriz DOFA realizada en el mes de diciembre de 2018, los informes de la Oficina de Control Interno u otros insumos que les permitieran ejecutar dicha actividad. Así mismo, acompañó a los procesos en el desarrollo del seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades.

La matriz actual cuenta con 82 ítems, de los cuales 17 corresponden a Oportunidades que impactan positivamente en el logro de los objetivos de la entidad, 46 a riesgos de gestión y 20 a riesgos de corrupción. Vale la pena resaltar que, en la actualización al mapa de riesgos y oportunidades, se incluyeron 5 ítems a la matriz, en los que se identifican, 3 de oportunidades y 2 riesgos de gestión. Así mismo se pudo observar que se inactivaron 15 ítems correspondientes a 6 oportunidades, 8 riesgos de gestión y 1 de corrupción. En el seguimiento también se pudo observar que el riesgo 54 esta repetido, por lo que se recomienda eliminarlo de la matriz, toda vez que genera confusión.

Es importante señalar que no se observaron soportes que permitieran verificar que la inactivación de los riesgos y oportunidades se hubiera realizado teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la resolución 295 de 2018, Políticas en materia de Administración del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD que señala en su artículo 8 literal c. *“Para hacer modificaciones a un riesgo u oportunidad incorporado en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, deberá notificarse a los administradores del SIPLAG al correo [siplag@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:siplag@gestiondelriesgo.gov.co) con una justificación fundamentada y motivada cuando el riesgo ya no aplique. En tal caso el riesgo se clasificará como inactivo en la columna de "Estado" del Mapa de Riesgos y Oportunidades”*.

A continuación, se hace un análisis con los riesgos y oportunidades identificados para la presente vigencia.



La gráfica muestra que todos los procesos de la entidad, tienen identificados riesgos y oportunidades en la matriz, a excepción de los Programas de San Andrés que solo tiene identificado riesgos de gestión y Todos Somos Pazcífico que no tiene ninguno identificado.

Vale la pena resaltar, que los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación de la entidad, tienen identificado al menos un riesgo de corrupción y que los procesos de gestión contratación y gestión financiera que hacen parte de los procesos de apoyo, tienen identificados dos.

En el seguimiento también se observó que la entidad tiene identificado los riesgos y oportunidades, en las siguientes zonas:

#### Oportunidades

Cantidad	Nivel de riesgo	%
13	Zona extrema	81%
3	Zona alta	19%
<b>16</b>	<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### Riesgos de Gestión

Cantidad	Nivel de riesgo	%
7	Zona extrema	15%
16	Zona alta	35%
19	Zona moderada	41%
4	Zona baja	9%
<b>46</b>	<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### Riesgos de Corrupción

Cantidad	Nivel de riesgo	%
4	Zona alta	20%
4	Zona moderada	20%
12	Zona baja	60%
<b>20</b>	<b>Total</b>	<b>100%</b>

De acuerdo a las tablas anteriores, se pudo observar que no hay riesgos de corrupción que se encuentren ubicados en zona extrema, la mayoría están ubicados en zona baja. Así mismo se pudo validar que hay 16 oportunidades identificadas en zona extrema y alta, lo que genera un impacto positivo en la gestión que realizan los procesos. Los riesgos de gestión se encuentran ubicados mayormente en zona moderada y alta.

Una vez implementados los controles, los riesgos residuales cambiaron de zona, ubicándose de la siguiente manera:

Riesgos de Gestión: En la siguiente tabla se puede evidenciar que los riesgos residuales de gestión, cambiaron de estado, pasando de zona extrema y zona alta a zona moderada y zona baja. Solo 3 siguen ubicados en zona extrema a pesar de que la probabilidad se desplazó dos cuadrantes. Estos riesgos cuentan con plan de tratamiento.

Cantidad	Nivel de riesgo residual	%
3	Zona extrema	6%
7	Zona alta	15%
27	Zona moderada	59%
9	Zona baja	20%
<b>46</b>	<b>Total</b>	<b>100%</b>

Riesgos de Corrupción: Con relación a los riesgos de corrupción, se puede evidenciar que los riesgos pasaron de zona alta a zona moderada y los de zona moderada a zona baja.

Cantidad	Nivel de riesgo	%
4	Zona moderada	20%
16	Zona baja	60%
<b>20</b>	<b>Total</b>	<b>100%</b>

Plan de tratamiento:

Se pudo identificar que la mayoría de riesgos ubicados en zona alta y extrema, cuentan con planes de tratamiento, a excepción de uno ubicado en zona alta perteneciente al proceso Gestión Gerencial.

Probabilidad e Impacto:

En la valoración de riesgos, la probabilidad y el impacto se evalúan, conforme a las tablas establecidas como parte de las orientaciones al mapa de riesgos.

Contexto Interno y Externo:

Se evidenció que la mayoría de los procesos tienen identificado el contexto interno y externo, a excepción de los procesos Gestión Manejo de Desastres, Gestión Financiera, Gestión Gerencial en su riesgo 51 y Gestión de Comunicaciones en su riesgo 25.

Frente a la Política de Administración de Riesgo de la Unidad, se pudo observar que ésta fue acogida el 21 de marzo de 2018, mediante resolución 295, sin embargo en el mes de octubre de la misma vigencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, emitió una nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4, por lo que se recomienda actualizar esta política frente a estas nuevas disposiciones.



Por otra parte, el seguimiento al proceso de Evaluación y Seguimiento fue realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información – OAPI.

### **Recomendaciones:**

#### VER RECOMENDACIONES EN LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES”, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME.

No obstante lo anterior detallamos las siguientes:

#### Recomendaciones transversales a la adecuada gestión del riesgo

- Se recomienda a todos los procesos, realizar los ajustes a los controles, dado que en su diseño no se tienen contemplados los criterios definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.
- Se recomienda que para las modificaciones que se presentan al mapa de riesgos y oportunidades, se realice la debida notificación al administrador del SIPLAG al correo [siplag@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:siplag@gestiondelriesgo.gov.co), debidamente justificada, tal como lo establece la Política de Gestión del Riesgo de la Entidad, artículo 8, literal c.
- Se sugiere actualizar, divulgar y el mapa de riesgos y oportunidades de la entidad frente a la metodología definida en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de gestión, corrupción y Seguridad Digital” expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública de octubre de 2018 V4, de acuerdo a la metodología allí presentada, que sirve como instrumento de enfoque preventivo y proactivo en el manejo del riesgo, así como del control en las entidades públicas.
- Se recomienda que los responsables de liderar el Plan Todos somos Pacífico-PAZCIFICO y el Programa San Andrés, con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Planeación e Información, evalúen e identifiquen los riesgos y oportunidades que se presentan en su proceso y los incorporen en el Mapa de Riesgos y Oportunidades de la UNGRD como un instrumento de seguimiento y control.

#### Recomendaciones a todos procesos y programas de la Unidad

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por parte de la Oficina de control interno, a todos los procesos de la entidad, se evidencian oportunidades de mejora en el diseño y ejecución de los controles que se detallan en el Mapa de Riesgos y Oportunidades.

#### Sistema Integrado de Planeación y Gestión-SIPLAG

- Se recomienda actualizar la política de Gestión del Riesgo de la Entidad, con los lineamientos de la nueva Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 del 2018.
- Se sugiere divulgar y socializar al interior de la entidad la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de gestión, corrupción y Seguridad Digital”. Del Departamento Administrativo de la Función Pública de octubre de 2018 V4, de acuerdo a la metodología allí presentada que sirve como instrumento de enfoque preventivo y proactivo en el manejo del riesgo, así como el control en las entidades públicas.
- Se recomienda al Proceso Manejo de Desastres eliminar del Mapa de Riesgos y Oportunidades, el riesgo 54, lo anterior teniendo en cuenta que este riesgo se encuentra duplicado en la matriz, generando confusión al momento del seguimiento. Así mismo, se recomienda revisar la matriz por cuanto se evidenció que en algunos procesos, la valoración del impacto esta por fuera del rango de calificación establecida por la guía.

#### Sistemas de Información y al Subproceso de Infraestructura Tecnológica

- Recomendamos a los Procesos, revisar qué circunstancias son las que generan las fallas que se viene presentando ocasionalmente en el proceso de realización de las copias de seguridad incrementales y efectuar los correctivos necesarios para garantizar la integridad de la información.
- Recomendamos que se efectúe la validación y/o verificación que las copias de respaldo incrementales realizadas por los procesos a cargo de la actividad, que sean revisadas por parte de un ingeniero de sistemas o experto en la materia, que permita certificar y garantizar la integridad de la información y que puedan ser utilizadas en caso de requerirse por causas de origen natural o antrópica.
- Recomendamos que en el monitoreo realizado al SYSLOG por parte del Proceso de Sistemas de Información se verifique y certifique que este es válido y suficiente para garantizar que todas las operaciones que acceden queden reflejadas íntegramente para asegurar la trazabilidad y de esta forma se pueda consultar en forma posterior en caso de que se requiera.

#### Gestión Administrativa

- De acuerdo a la modalidad de alquiler y/o arrendamiento de elementos de oficina y/o equipos utilizados de forma permanente por la UNGRD, se recomienda al proceso de Gestión Administrativa evaluar y determinar si estos elementos y/o equipos pueden ser adquiridos por la UNGRD, dado que el valor del arrendamiento es muy alto.

- Recomendamos implementar medidas de control que permitan garantizar que los pagos que se efectúen por el mecanismo de caja menor cumplan con la normatividad tributaria vigente

### Subproceso Bienes

- Se recomienda, revisar y actualizar los procedimientos y controles de tal forma que se pueda garantizar el control de los bienes y/o elementos que estén en poder de la UNGRD.
- Se recomienda, revisar y actualizar los procedimientos y controles del aplicativo Know It, donde se manejan los bienes y/o elementos que estén en poder de la UNGRD y permitan controlar los diferentes movimientos que se dan con el manejo adecuado de los bienes bajo su uso y control.
- Se recomienda, revisar y establecer mecanismos de control que puedan garantizar que los documentos del archivo central, al momento de ser prestados, cuenten con la foliación para evitar pérdida de información, así como requerir a los servidores a los cuales les han prestados carpetas, las devuelvan dentro del plazo establecido por la entidad.

### Subproceso de Gestión Documental

- Se recomienda, efectuar seguimiento permanente sobre el aplicativo SIGOB, con el fin de determinar que los documentos dispuestos en la herramienta correspondan con los físicos que forman parte del proceso.

### Subproceso Atención al Ciudadano

- Teniendo en cuenta los diferentes eventos de orden nacional (Mocoa, RAMV, entre otros), que han conllevado a que se generen solicitudes masivas a través de los canales establecidos de atención al ciudadano asignados por la UNGRD, se recomienda llevar a cabo una caracterización de cada evento con el fin de establecer técnica y jurídicamente una respuesta que satisfaga la atención oportuna de los ciudadanos y de paso mitigar el número de tutelas que se puedan presentar por la inoportunidad en las respuestas al derecho de petición.
- Se recomienda conformar un equipo multidisciplinario y capacitado para atender los diferentes tipos de PQRSD que se atienden en el Grupo de Atención al Ciudadano y garantizar su continuidad en el tiempo para aprovechar las curvas del aprendizaje.

- En atención a que se ha incrementado el número de requerimientos atendidos desde el primer nivel de atención al ciudadano, se recomienda evaluar la pertinencia de fortalecer la capacidad del equipo de atención al ciudadano con recurso humano.
- Se recomienda que la calidad del documento cuando se digitalicen los documentos sean legibles y se puedan verificar su contenido.

### Gestión Financiera

- Recomendamos al proceso de Gestión Financiera efectuar la revisión y actualización del normograma, por cuanto en la misma se evidencia normas que ya no están vigentes y podría generar errores al suministrar información.
- Recomendamos mantener los controles implementados por el proceso, con el fin de cumplir y evitar la alteración de la información en las operaciones del SIIF y de validar la pertinencia de los usuarios que no han ingresado en la plataforma SIIF, así como verificar el control de los token de firmas digitales.
- Recomendamos revisar y actualizar el procedimiento del manejo de fondos por la modalidad de caja menor tanto para la UNGRD como para el FNGRD.

### Gestión Talento Humano

- Recomendamos realizar análisis cuantitativos relacionados con las actividades tendientes al incremento de la participación y el fortalecimiento de la competencia del personal, respecto a los resultados de periodos anteriores con la finalidad de determinar qué % se ha incrementado la participación del personal.
- Recomendamos suministrar las evidencias de los seguimiento realizados al Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo

### Gestión de reducción del Riesgo

- Recomendamos al proceso, con el acompañamiento y asesoría de la OAPI se actualicen los controles para mitigar el riesgo identificado de “Uso de la información para beneficios particulares en la contratación que se adelanta desde el proceso de Gestión de Reducción del Riesgo...”, orientados al levantamiento de controles en seguridad de la información, archivo centralizado de Proyectos, o controles de confidencialidad relacionado con los diferentes proyectos que se adelantan desde la entidad.

### Control Interno Disciplinario

- Recomendamos fortalecer el equipo humano para la gestión disciplinaria con dedicación exclusiva para la sustanciación y proyección de las actuaciones disciplinarias en 1ª

instancia adelantados por la entidad, lo que contribuye en asegurar la autonomía e independencia de sus actuaciones

- Recomendamos realizar jornadas de socialización para la comprensión de la reciente normativa, Ley 1952 del 28 de enero de 2019, “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario y se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, en cuanto a los derechos, deberes y obligaciones de los servidores públicos.

### Gestión Jurídica

- Recomendamos que se definan los controles que se viene efectuando desde el proceso de gestión jurídica con relación a los Comités de Conciliación, al ser este una instancia administrativa y estratégica que actúa en defensa del interés de la entidad y ser instancia colegiada de estudio, análisis y formulación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.

### Materialización del Riesgo

- Se recomienda efectuar las oportunidades de mejora que han sido identificadas en las diferentes actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno y en las cuales se ha materialización el riesgo, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 295 de 2018, “Por medio de la cual se actualizan las Políticas en materia de Administración del Riesgos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

Lo anterior en atención a la materialización del riesgo N°43 “Incumplimiento en los plazos establecidos para la emisión de respuesta a los requerimientos de los ciudadanos por parte de la Entidad”, situación que se ha venido presentando en las vigencias 2017 y 2018.

- Así mismo, se recomienda analizar las causas y tomar los correctivos necesarios para mitigar el riesgo presentado con respecto a la toma física de inventarios establecidos en el manual de Manejo de bienes, dado que en la vigencia 2018 no se contó con el levantamiento físico de los inventarios al no contarse con la información por parte de las áreas generadoras de los hechos económicos pudiéndose verse afectados los Estados Financieros de la UNGRD.

## **VIII. CONCLUSIONES**

Por lo anteriormente expuesto la Oficina de Control Interno considera que desde los procesos de la UNGRD, se han venido adelantando acciones y controles adecuados en el I Cuatrimestre del 2019, para mitigar la materialización de riesgos.

De otro lado los seguimientos realizados por los líderes de los procesos, fortalecen la efectividad del control en la gestión pública de la entidad y se resalta las acciones adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación e Información para acompañamiento y monitoreo a las áreas de la entidad para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos a los riesgos y oportunidades identificados en los Mapas de Riesgos, que han permitido dar cumplimiento parcial y total a las actividades propuestas para la vigencia del presente seguimiento.

Como oportunidades de mejora se recomienda divulgar y socializar al interior de la entidad la nueva “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas que sirve como instrumento de enfoque preventivo y proactivo para fortalecer el manejo del riesgo, así como el control en la entidad.

Así mismo se observan oportunidades de mejora, para el levantamiento de riesgos que fortalezcan el proceso de Seguridad de la Información y el uso de la Tecnología en la entidad, toda vez que, algunos controles que se implementaron continúan siendo inadecuados. Lo anterior permitirá mitigar estos riesgos que impactan en los objetivos estratégicos de la entidad y garantizara que los sistemas de información sean seguros y tengan toda la información.

De igual manera es importante que desde el Plan Todos somos Pacífico-PAZCIFICO y Programa San Andrés, se incorporen los riesgos de proceso y corrupción que se puedan presentar en el desarrollo de sus objetivos, por lo que se recomienda articular con la Oficina Asesora de Planeación e Información, para la evaluación e identificación de los riesgos al interior de su programa.

Con relación a los riesgos que se han materializado de “Incumplimiento en los plazos establecidos para la emisión de respuesta a los requerimientos de los ciudadanos por parte de la Entidad” y la “toma física de inventarios establecidos en el manual de Manejo de bienes” indicados por la OCl en sus diferentes seguimientos y en Comité de Coordinación de Control Interno de marzo de 2019, se sugiere establecer acciones de mejora al corto plazo con el fin de que se mitigue, controle y evitar posibles sanciones.

Cabe resaltar, que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

## IX. Anexo

Hace parte integral de éste informe, el Mapa de Riesgos y Oportunidades que contiene, tanto el seguimiento de cada proceso como, el seguimiento a cada uno de los ítems identificados por la UNGRD, como Riesgos de Gestión, Corrupción y Oportunidades y las recomendaciones a los controles en la matriz evaluada por parte de la Oficina de Control Interno.

Firmas			
<b>Firma:</b>	ORIGINAL FIRMADO	<b>Firma:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>Nombre:</b>	<b>GERMAN MORENO GONZÁLEZ</b>	<b>Nombre:</b>	<b>YAMILE ANDREA BETANCOURT S.</b>
<b>Cargo:</b>	Jefe de Oficina de Control Interno	<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado
<b>Firma:</b>	ORIGINAL FIRMADO	<b>Firma:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>Nombre:</b>	<b>CLAUDIA PATRICIA VELA LÓPEZ</b>	<b>Nombre:</b>	<b>JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ</b>
<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado	<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado
<b>Firma:</b>	ORIGINAL FIRMADO	<b>Firma:</b>	ORIGINAL FIRMADO
<b>Nombre:</b>	<b>GERMAN GARNICA GONZÁLEZ</b>	<b>Nombre:</b>	<b>JUAN FELIPE GÓMEZ</b>
<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado	<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado
<b>Firma:</b>	ORIGINAL FIRMADO	<b>Firma:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>JOSÉ VICENTE CASANOVA ROA</b>	<b>Nombre:</b>	
<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado	<b>Cargo:</b>	

















